



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 31 de octubre de 2023, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña Gema Cáceres Martín

Don Luis José Domínguez Iglesias

Doña Ángeles García Rodríguez

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INFANCIA, JUVENTUD, EDUCACIÓN Y EMPLEO, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO

DE INVIERNO DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y AL SNOWBOARD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. N.º 965/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 24 de octubre de 2023; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Infancia, Juventud, Educación y Empleo de 7 de agosto de 2023; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la Coordinadora de Juventud de 19 de octubre de 2023; el informe de insuficiencia de medios de la Coordinadora de Juventud de 3 de agosto con el conforme del TSAG Jefe de Personal de 17 agosto de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de octubre de 2023; los informes de Asesoría Jurídica de 24 y 25 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 26 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado abreviado, para llevar a cabo el servicio de campamento de invierno de iniciación al esquí y al snowboard del Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA EUROS (35.362,30 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 334 11 227 99 denominada "Otros trabajos realiz. Por otras empresas y prof. Juventud", RC n.º 220230037183.

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 25 al 30 de diciembre ambos inclusive, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

2.-PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DISTINTOS UNIDADES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. N.º 654/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 23 de octubre de 2023; el acta de la Mesa de Contratación de 5 de septiembre de 2023; la diligencia del TSAG de Contratación de 29 de septiembre de 2023, el informe de la Intervención General Municipal 26 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

PLICA N.º	EMPRESA	Baja Ofertada (%)	Puntos Baja	Ampliac. Garantía (años)	Puntos Ampliac. Garantía	Reducc. Plazo Entrega (Horas)	Puntos Reducc. Plazo Entrega	Local en Getafe	Puntos Local en Getafe	TOTAL PUNTOS
1	SUMINISTROS DE FERRETERIA PALACIOS; SL	20,00	54,30	2,00	5,00	47	10,00	SI	25,00	94,30
2	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR SL	22,10	60,00	2,00	5,00	46	9,79	NO	0,00	74,79

SEGUNDO: Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo la contratación del suministro de materiales de ferretería para el Ayuntamiento de Getafe, a favor SUMINISTROS DE FERRETERIA PALACIOS SL, en los precios unitarios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares aplicando una baja del 20,00% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 1 año contado desde el 9 de noviembre de 2023 o desde el día

siguiente a su formalización si esta fuera posterior, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

→ Ampliación de dos (2) años del plazo de garantía respecto al mínimo legal establecido en un (1) año.

→ Reducción del plazo máximo de entrega en 47 horas (sobre el máximo de 48 horas establecido en el Pliego).

TERCERO: Disponer un gasto a favor de SUMINISTROS DE FERRETERIA PALACIOS SL, NIF B80191323, por importe de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (82.125,00 €), IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, reparto por anualidades y A n.º:

DEPARTAMENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE 2023 (A N.º)	IMPORTE 2024 (A N.º)
POLICÍA MUNICIPAL	132.02.221.99	OTROS SUMINISTROS. POLICÍA MUNICIPAL	500,00 € (220230023670)	4.500,00 € (220239000312)
TRÁFICO	133.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. TRÁFICO	600,00 € (220230023671)	5.400,00 € (220239000313)
	133.01.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. TRÁFICO	400,00 € (220230023672)	3.600,00 € (220239000314)
PROTECCIÓN CIVIL	135.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. PROTECCIÓN CIVIL	500,00 € (220230023673)	4.500,00 € (220239000315)
MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO	933.11.212.00	REP. MANT.Y CONSERV. EDIFICIOS Y O. CONSTRUC. EDIFICIOS MUNICIPALES	2.200,00 € (220230023674)	19.800,00 € (220239000316)
	153.22.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. MANTENIMIENTO	160,00 € (220230023675)	1.440,00 € (220239000317)
PARQUES Y JARDINES	171.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. PARQUES Y JARDINES	1.000,00 € (220230023676)	9.000,00 € (220239000318)
EDUCACIÓN	320.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. ADMON. GENERAL EDUCACIÓN	20,00 € (220230023677)	180,00 € (220239000319)
	320.01.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. ADMÓN. GENERAL EDUCACIÓN	100,00 € (220230023678)	900,00 € (220239000320)
	323.31.221.99	OTROS SUMINISTROS. EDUCACIÓN INFANTIL	310,00 € (220230023679)	2.790,00 € (220239000321)
	323.31.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. EDUCACIÓN INFANTIL	30,00 € (220230023680)	270,00 € (220239000322)
CULTURA	334.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. DIFUSIÓN CULTURAL	250,00 € (220230023681)	2,250,00 € (220239000323)
JUVENTUD	334.11.221.99	OTROS SUMINISTROS. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	50,00 € (220230023682)	450,00 € (220239000324)
	334.11.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	50,00 € (220230023683)	450,00 € (220239000325)

DEPORTES	342.01.221.99	OTROS SUMINISTROS. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	650,00 € (220230023684)	5.850,00 € (220239000326)
	342.01.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	140,00 € (220230023685)	1.260,00 € (220239000327)
RÉGIMEN INTERIOR	920.51.221.99	OTROS SUMINISTROS. RÉGIMEN INTERIOR	508,20 € (220230023686)	4.573,80 € (220239000328)
	920.51.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. RÉGIMEN INTERIOR	157,30 € (220230023687)	1.415,70 € (220239000329)
COORDINACIÓN DE BARRIOS	924.41.213.00	REP. MANT. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. TÉCNICAS Y UTILLAJE. COORDINACIÓN DE BARRIOS	515,00 € (220230023688)	4.635,00 € (220239000330)
	924.41.623.00	INVERS. NUEVA MAQUINAR. INSTAL.TÉCNICAS Y UTILLAJE. COORDINACIÓN DE BARRIOS	72,00 € (220230023689)	648,00 € (220239000331)
			8.212,50 €	73.912,50 €

3.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: POLIDEPORTIVO CERRO BUENAVISTA Y PISTA POLIDEPORTIVA CERRO BUENAVISTA, POLIDEPORTIVO EL BERCIAL, COMPLEJO DEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA, SKATE PARK DEL SECTOR III Y PISTA POLIDEPORTIVA PERALES DEL RÍO. (EXPTE. N.º 507/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 20 de octubre de 2023; el acta de la Mesa de Contratación de 12 de septiembre de 2023; la diligencia del TSAG de Contratación de 19 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal 26 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda.

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO CERRO BUENAVISTA Y PISTA POLIDEPORTIVA CERRO BUENAVISTA

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Licitadores	Precio ofertado	Puntos Baja	Puntos Mejora	PUNTOS TOTAL
4	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS,SL	77.408,89€	90	6	96
2	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, SL	78.220,40€	89,06	0	89,06
3	INSAMETAL, SA	82.466,89€	84,47	0	84,47

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de cerramiento perimetral exterior en el polideportivo Cerro Buenavista y pista polideportiva Cerro Buenavista, a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, en el precio de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE EUROS (77.408,89 €), más el importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS EUROS (16.255,86 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 7,072% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a su

formalización, con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- ✓ Ampliación del plazo de garantía en 1 año (sobre el mínimo de 3 años).

TERCERO. Disponer un gasto a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, NIF B42788281 por importe de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO EUROS (93.664,75€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.61900 denominada "Remodelación Instalaciones. Otros gastos instalaciones deportivas". A n.º 220230024135.

LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN EL POLIDEPORTIVO EL BERCIAL

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Licitadores	Precio ofertado	Puntos Baja	Puntos Mejora	PUNTOS TOTAL
4	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL	49.385,00€	85,03	6	91,03
2	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, SL	46.659,16€	90	0	90
3	INSAMETAL, SA	48.891,09€	85,89	0	85,89

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de cerramiento perimetral exterior en el polideportivo El Bercial, a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, en el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (49.385,- €), más el importe de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA CON OCHENTA Y CINCO EUROS (10.370,85 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 0% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a su formalización, con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- ✓ Ampliación del plazo de garantía en 1 año (sobre el mínimo de 3 años).

TERCERO. Disponer un gasto a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, NIF B42788281 por importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO EUROS (59.755,85 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.61900 denominada "Remodelación Instalaciones. Otros gastos instalaciones deportivas". A n.º 220230024135.

LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

PRIMERO. Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de cerramiento perimetral exterior en el complejo deportivo Juan de la Cierva, a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, en el precio de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (7.497 €), más el importe de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE EUROS (1.574,37 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 0% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días hábiles contados desde el día

siguiente a su formalización, con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- ✓ Ampliación del plazo de garantía en 1 año (sobre el mínimo de 3 años).

SEGUNDO. Disponer un gasto a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, NIF B42788281 por importe de NUEVE MIL SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SIETE EUROS (9.071,37€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.61900 denominada "Remodelación Instalaciones. Otros gastos instalaciones deportivas". A n.º 220230024135.

LOTE 4: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA SKATE PARK DEL SECTOR III

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Licitadores	Precio ofertado	Puntos Baja	Puntos Mejora	PUNTOS TOTAL
4	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL	44.617,65€	90	6	96
1	CONSTRUCCIONES ELEA, SA	46.759,86€	85,87	6	91,87
2	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, SL	48.308,24€	83,12	0	83,12
3	INSAMETAL, SA	52.130,89€	77,02	0	77,02

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de cerramiento perimetral exterior en la instalación deportiva Skate Park del Sector III, a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, en el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON SESENTA Y CINCO EUROS (44.617,65 €), más el importe de NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA EUROS (9.369,70 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 17,793% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a su formalización, con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- ✓ Ampliación del plazo de garantía en 1 año (sobre el mínimo de 3 años).

TERCERO. Disponer un gasto a favor de COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, SL, NIF B42788281 por importe de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO EUROS (53.987,35€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.61900 denominada "Remodelación Instalaciones. Otros gastos instalaciones deportivas". A n.º 220230024135.

LOTE 5: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EXTERIOR EN LA PISTA POLIDEPORTIVA PERALES DEL RÍO

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº Plica	Licitadores	Precio ofertado	Puntos Baja	Puntos Mejora	PUNTOS TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ELEA, SA	10.419,76€	90	5	95

4	COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS,SL	12.048,75€	77,83	6	83,83
2	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, SL	11.257,82€	83,30	0	83,30

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de nuevo cerramiento perimetral exterior en la pista polideportiva Perales del Río, a favor de CONSTRUCCIONES ELEA, SA, en el precio de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y SEIS EUROS (10.419,76 €), más el importe de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON CATORCE EUROS (2.188,14 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone una baja del 18,160% con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de 30 días hábiles contados desde el día siguiente a su formalización, con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de CONSTRUCCIONES ELEA, SA, NIF A78347291 por importe de DOCE MIL SEISCIENTOS SIETE CON NOVENTA EUROS (12.607,90€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.61900 denominada "Remodelación Instalaciones. Otros gastos instalaciones deportivas". A n.º 220230024135.

4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE PAPEL NO REICLADO PARA FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. N.º 729/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 23 de octubre de 2023; el acta de la Mesa de Contratación de 10 de octubre de 2023; la diligencia del TSAG de Contratación de 17 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 26 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

			Baja en el precio unitario de caja de 5 paquetes de papel blanco no reciclado en formato DINA4 de 80 g/m2	Disminución en el plazo de entrega del suministro.	Total
1	Plica n.º 5	OFFICE24 SOLUTIONS SLU	90,00	10	100,00
2	Plica n.º 11	ADRADA SL	82,06	10	92,06
3	Plica n.º 2	BENITEZ PAUBLETE SL	80,07	10	90,07
4	Plica n.º 7	PAPELES DISTRIMAR SL	79,41	10	89,41
5	Plica n.º 3	HERMANOS IZQUIERDO MIÑANO SL	78,09	10	88,09
6	Plica n.º 1	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA SLU	72,26	10	82,26
7	Plica n.º 8	LINEA PAPEL SL	59,56	10	69,56
8	Plica n.º 6	MOBASEGON SL	52,94	10	62,94
9	Plica n.º 4	INAPA ESPAÑA SA	47,65	10	57,65
10	Plica n.º 10	LYRECO ESPAÑA SA	37,06	10	47,06

- Habiendo sido excluida la plica n.º 9 correspondiente a OFIAYUD, SLU, por no estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del

Sector Público, ni aportar solicitud de inscripción en el correspondiente Registro.

SEGUNDO. Adjudicar el procedimiento abierto simplificado abreviado para llevar a cabo el suministro de papel no reciclado para fotocopiadoras y equipos de impresión del Ayuntamiento de Getafe, a favor de de OFFICE24 SOLUTIONS, SL, en el precio unitario contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplicando una baja del 34% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de UN AÑO, contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con la siguiente mejora ofrecida y aceptada:

- La entrega del material se realizará en 24 horas desde el momento de la petición.

TERCERO.- Disponer un gasto de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (27.225,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.220.00 denominada "Material de oficina no inventariable. Régimen Interior", a favor de OFFICE24 SOLUTIONS, SLU, NIF B64065519.

	2023	2024
920.51.220.00 "Material de oficina ordinario no inventariable. Régimen Interior."	18.150,00 A N.º 220230033817	9.075,00 A N.º 220239000376

CUARTO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio de 2024, quedando por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DECORATIVA DE CALLES, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GETAFE DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD. (EXPTE. N.º 798/2023/CNT).

Vista la proposición de referencia de 31 de octubre de 2023; el acta de la Mesa de Contratación de 4 de octubre de 2023; la diligencia del TSAG de Contratación de 24 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida con la siguiente valoración:

Nº Plica	Licitador	Baja económica	Mejoras	TOTAL
1	ILUMINACIONES LUVISAZ SL	50,00	37,50	87,50

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación del servicio de iluminación decorativa de calles, plazas y espacios públicos del municipio de Getafe durante las fiestas de Navidad, a favor de ILUMINACIONES LUVISAZ, SL, en los precios unitarios contenidos en el anexo I al pliego de prescripciones técnicas, aplicando una baja del 6,00% sin que suponga disminución del presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de enero de 2024 y con las demás condiciones

establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- 10 unidades de forma luminosa plana para colgar sobre vientos compuesta por 2 ó 3 piezas de nuevo diseño con estructura de varilla y lámparas led de bajo consumo (600 Leds aproximadamente) de 2 mts. de alto. La potencia eléctrica mínima que debe de tener cada arco será de 400 W/ud.
- 5 unidades de forma luminosa para colgar sobre farola compuesta por 1 pieza de nuevo diseño con estructura de varilla y lámparas led de bajo consumo (600 Leds aproximadamente) de 2 mts. de alto. La potencia eléctrica mínima que debe de tener cada forma será de 150 W/ud.
- 3 unidades de figura volumétrica de más de 3 m. altura para colocación en suelo fabricada con estructura y forrada de mimbre (o similar), con guirnalda led de color tipo cono o representando escenas palmeras, animales, ángeles, belenes o similar. La potencia eléctrica mínima que debe de tener cada figura será de 600 W/ud.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de ILUMINACIONES LUVISAZ, SL, NIF B-19253954, por importe de CIENTO NUEVE MIL VEINTICUATRO CON SESENTA Y TRES EUROS (109.024,63 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.01.227.99, denominada “O. Trabajos realizados O. Empresas. Festejos locales”, 2023: A n.º 220230033818 y 2024: A n.º 220239000377 con el siguiente reparto de anualidades:

APLICACIÓN PRESUPUEST. DENOMINACIÓN	CONCEPTO	FIESTAS DE NAVIDAD 2023/2024	
		IMPORTE 2023	IMPORTE 2024
338.01.22799	Principal	57.851,24	32.251,76
O.Trabajos realizados O.Empresas. Festejos locales	21 % I.V.A.	12.148,76	6.772,87
	Suma	70.000,00	39.024,63
IMPORTE TOTAL	Principal	90.103,00	
	21 % I.V.A.	18.921,63	
	Suma	109.024,63	

6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, RÉGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “ATLAS ASOCIACION TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR” PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE APOYO E IMPULSO AL VOLUNTARIADO DE GETAFE. (EXPTE. N.º 459/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 23 de octubre de 2023; el informe de la TSAG de Participación Ciudadana y Coordinación de Barrios de 11 de octubre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de octubre de 2023; el informe de la Asesoría Jurídica de 19 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de duración y ejecución del contrato suscrito con ATLAS ASOCIACION TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR con fecha 9 de noviembre de 2021 para llevar a cabo el servicio de apoyo e impulso al voluntariado de Getafe, desde el día 10 de noviembre del 2023 hasta el 9 de noviembre de 2024 y, en consecuencia, autorizar y disponer un gasto a favor de la misma, NIF G82675182, por importe de

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA EUROS (33.329,60 €), exento de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 924.32.26.000 denominada “Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro. Participación ciudadana”, RC n.º 220230037237, y con el siguiente reparto por anualidades:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EXENTO DE IVA)
2023	924.32.26.000 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA RC N.º 220230037237	15.091,57 EUROS
2024	924.32.26.000 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUC.SIN FINES DE LUCRO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA RC N.º 220239000405	18.238,03 EUROS
TOTAL		33.329,60 EUROS

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente la cantidad necesaria al efecto en el ejercicio 2024, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

7.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS SA, PARA LLEVAR A CABO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, REFORMA Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE GETAFE”. (EXPTE. N.º 18/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 4 de octubre de 2023; el informe de la TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 25 de septiembre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 27 de septiembre de 2023; el informe de Asesoría Jurídica de 2 de octubre de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 25 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de duración y ejecución del contrato suscrito con CONSTRUCTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SA, NIF A28861979, con fecha 11 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el servicio de mantenimiento, reparación, reforma y mejora de los edificios municipales de Getafe, desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 10 de diciembre de 2024, y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor de la misma por importe de UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL EUROS (1.092.000,00 €), IVA incluido, con el siguiente desglose por aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	RC N.º	2024
312 00 212.00	Reparación, mantenimiento y conserv. Edif. y o. construc. Admon general Sanidad	220239000369	14.000,00
323 21 212.00	Reparación, mantenimiento y conserv. Edif. y o. construc. Conservación Centros Escolares	220239000370	560.000,00

333.01.212.00	Reparación, mantenimiento y conservación edif. y o. construc. Administración General Cultura	220239000371	28.000,00
933 11 212.00	Reparación, mantenimiento. Edificios y otras construcciones edificios municipales	220239000372	260.000,00
132 00 212.00	Reparación, mantenimiento. Edificios y otras construcciones. Policía Local	220239000373	10.000,00
323 00 632.00	Invers. reposición edificios y otras construcciones. Centros Enseñanza Preescolar y Primaria	220239000374	220.000,00
	TOTAL:		1.092.000,00

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2024, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

8.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN URBANA DE LA CALLE MAESTRO BRETÓN EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA”.(EXPTE. N.º 1086/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 10 de octubre de 2023; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 17 de agosto de 2023; el informe de la Intervención General Municipal de 30 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

Aprobar la certificación final de las obras de “Remodelación urbana de la calle Maestro Bretón en el barrio de la Alhóndiga”, por un importe de CERO EUROS (0,00 €).

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO SOBRE TRANSFERENCIA A LA EMPRESA LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE, SAM POR LOS GASTOS ACOMETIDOS EN EL REFUERZO DE LIMPIEZA VIARIA Y DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS MOLINOS Y BUENAVISTA.

Vista la proposición de referencia de 30 de octubre de 2023; el informe de la Gerente de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, SAM de 20 de septiembre de 2023; el informe de TSAG de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de octubre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 17 de octubre de 2023; el informe n.º 1863/2023 de 30 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la transferencia a la empresa Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, SAM, por los gastos acometidos en el refuerzo de limpieza viaria y de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes de los Molinos y Buenavista, por importe de NOVECIENTOS TREINTA MIL EUROS (930.000 €), y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer una obligación a favor de la misma. con cargo a las aplicaciones, por los importes y con los números de retención de crédito que a continuación se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DENOMINACIÓN	RC N.º	IMPORTE
2023/16301 44900 O. Subv. Entes Públicos y sociedades mercantiles entidad local. Limpieza viaria	220230001800	780.000 €

2023/17101 44900 O. Subv. Entes públicos y sociedades mercantiles entidad local. Parques y jardines	220230001801	150.000 €
--	--------------	-----------

SUBVENCIONES

10.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A CRUZ ROJA DE GETAFE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SU PROGRAMA DE ACTUACIÓN DURANTE EL AÑO 2023.

Vista la proposición de referencia de 6 de octubre de 2023; el convenio; el informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales de 6 de octubre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 10 de octubre de 2023; el informe n.º 10749/2023 de 16 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda.

PRIMERO.- Conceder una subvención nominativa por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) a la Cruz Roja Española, NIF Q-2866001-G para el desarrollo de actividades durante el año 2023, conforme al convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la citada Asociación, que consta de dos expositivos y nueve cláusulas, con una vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 .

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la Cruz Roja Española por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/231 05 48000 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Prevención: Inserción y Promoción Social”. RC n.º 220230037047

TERCERA.- Remitir la información de la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

PATRIMONIO

11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE OPERACIONES DE ALTA Y BAJA DE BIENES EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES. (EXPTE. N.º 26/23 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2023; los informes de la TMAE de Patrimonio de 25 de octubre de 2023 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Dar de alta en el Inventario General de Bienes por **INVENTARIO, INVESTIGACIÓN O INSPECCIÓN FÍSICA** en el **EPÍGRAFE 1 Inmuebles** los siguientes bienes según su clasificación, con la fecha de aprobación del expediente y por su valor razonable:

PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES (110107)

QUIOSCO DE BEBIDAS EN EL COMPLEJO DE PISCINAS DE PERALES DEL RÍO (C/ SIERRA DE GREDOS)

Se trata de una pequeña edificación de una sola planta destinada a quiosco de bebidas que se encuentra integrada en la valla perimetral de cerramiento de la parcela del complejo de piscinas de Perales del Río.

Su construcción se llevó a cabo dentro del contrato correspondiente a las obras de “Zona deportiva de Perales del Río, acabados y urbanización. Zona de piscinas. Fase

II". Expediente de contratación 33/96 adjudicado por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe a Construcción y Gestión de Servicios, SA (denominada posteriormente CORSAN-CORVIAN Construcción, SA) en sesión celebrada el 18 de abril de 1996.

Tiene planta cuadrada achaflanada en las esquinas, con una superficie construida aproximada de 11 m² y una altura aproximada de suelo a techo de 2,60 m.

La estructura está formada por cuatro pilares de ladrillo sobre los que apoya la de la cubierta, que está resuelta a cuatro aguas con perfiles tubulares de acero laminado y acabado en panel sándwich de chapa lacada.

El cerramiento del quiosco es de fábrica de ladrillo visto que apoya sobre un pequeño zócalo realizado mediante bordillo de hormigón. Tiene 4 encimeras de chapa de acero, una en cada fachada, que forman los mostradores para dar servicio al público desde el interior del complejo deportivo y desde la calle Sierra de Gredos. Por el interior, está alicatado con azulejo, y dispone de mostradores y una zona de fregadero.

Las coordenadas para la georreferenciación de esta construcción son las siguientes: 40.32502255, -3.6531151.

Se trata de un bien de dominio público y servicio público.

El valor razonable asciende a 4.803,16 €.

El bien se debe asociar al terreno en el que se encuentra ubicado, es decir, al número 31193. Su centro de localización física es 0117 Piscinas municipales de Perales del Río.

QUIOSCO DE GOLOSINAS EN CALLE JESÚS DEL GRAN PODER C/V A CALLE MADRE MARAVILLAS

Se trata de una pequeña edificación de una sola planta que en su día fue destinada a quiosco de golosinas que se encuentra construida en el encuentro de las calles Jesús del Gran Poder y Madre Maravillas, en el parque de El Carmen (hoy de Marcelino Camacho) de Perales del Río.

Se desconoce la fecha exacta de su construcción, aunque aparece cartografiado en los planos de implantación del catastro de urbana realizados a partir de 1960 y se observa en la imagen aérea histórica de 1975. Por lo que se entiende este último como año de edificación.

Tiene planta cuadrada, con una superficie construida aproximada de 8 m².

El cerramiento es de ladrillo acabado en un enfoscado tipo monocapa. Dispone de tres ventanas de aluminio con enrejado, una por cada una de tres fachadas. En la cuarta fachada se sitúa la puerta de acceso al quiosco.

Tiene cubierta inclinada de teja plana a cuatro aguas.

Las coordenadas para la georreferenciación de esta construcción son las siguientes: 40.324183, -3.654440.

El valor razonable asciende a 2.579,60 €.

El bien se debe asociar al terreno en el que se encuentra ubicado, es decir el número 32405 del Parque Marcelino Camacho.

SEGUNDO.- Comunicar a Catastro la incorporación de las edificaciones de los quioscos al Inventario General de Bienes para la asignación de referencia catastral.

TERCERO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes por **DETERIORO, OBSOLESCENCIA O DESTRUCCIÓN** los siguientes bienes según sus clasificaciones, con la fecha de aprobación del expediente:

MOBILIARIO GENERAL (700401)

En la Escuela Infantil Mafalda:

Código	Descripción
23626	MUEBLE PARA ORDENADOR
23653	CARRO DE COMIDA DE 3 BALDAS EN ACERO INOXIDABLE
23747	MESA SEMICIRCULAR DE FORMICA, COLOR NARANJA
23710	MESA TRAPEZOIDAL COLOR VERDE
23759	MESA TRAPEZOIDAL
23716	MESA TRAPEZOIDAL DE COLOR BEIGE
23703	MESA CAMILLA DE 0,60 M
23722	SILLA DE FORMICA VERDE
32953	UNA ESTANTERÍA DE TRES HUECOS DE 77X90X40 CM ACABADO EN MELAMINA HAYA 416

EQUIPOS DE OFICINA Y FOTOCOPIADORAS (700405)

En Alcaldía:

Código	Descripción
37228	DESTRUCTORA DE PAPEL REXEL AUTO+200X.

12.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y SEGURIDAD Y DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CANON MENSUAL DE LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA DE LA ** N.º * *ºE; ADJUDICADA A PARTICULAR. (EXPTE. N.º 36/2023 PATRIMONIO).**

Vista la proposición conjunta de referencia de 26 y 30 de octubre de 2023; la solicitud presentada por PARTICULAR, con entrada en el Ayuntamiento el día 29 de septiembre de 2023; el informe de la Coordinadora de Servicios Sociales de 24 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar el canon mensual establecido en la autorización demanial de ocupación de la vivienda ubicada en la C/ ***** n.º * , *ºE, adjudicada a PARTICULAR, NIF ***0686**, pasando de DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON NUEVE EUROS (229,09 €) a NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €), surtiendo efectos a partir del 24 de octubre de 2023, fecha del informe de la Delegación de Servicios Sociales.

13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE NUEVA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEMANIAL AL AMPARO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES PARA EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Vista la proposición de referencia de 25 de octubre de 2023; el informe de la Coordinadora de Servicios Sociales de 25 de octubre de 2023 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Iniciar procedimiento de nueva autorización de ocupación demanial al amparo del art.º 9 de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de adjudicación de viviendas municipales para emergencia social del Ayuntamiento de Getafe, de las viviendas municipales ubicadas en la C/***** n.º * **** y ** C, procediéndose a tales efectos a la instrucción del expediente, requiriéndose a las adjudicatarios de las citadas viviendas la presentación de la documentación establecida en el art.º 5 de la anteriormente citada ordenanza, y ello a los efectos de comprobar si se mantienen las circunstancias socioeconómicas que dieron lugar en su día a la adjudicación de la puesta a disposición de la vivienda, y proceder conforme establece el artículo 9 de la reiterada ordenanza.

GESTIÓN ECÓNOMICA

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA, TIPO SOPORTE, PARA EVENTOS CELEBRADOS LOS DÍAS 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CON MOTIVO DE LA “CARRERA DE SAN SILVESTRE” Y EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023, CON MOTIVO DE LA “CABALGATA DE REYES”, FACTURADO POR LA EMPRESA TMS MULTIASISTENCIA SL, POR IMPORTE DE 1.240,00 €.

Vista la proposición de referencia de 24 de agosto de 2023; el informe del Jefe de Policía Local de 10 de agosto de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 30 de agosto de 2023; el informe n.º 1815/2023 de 23 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de TMS MULTIASISTENCIA SL, NIF B-13303466, con cargo a la aplicación presupuestaria 135.01.20400, denominada “arrendamiento de material de transporte. Protección Civil”:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº AA-23 6, 17/01/2023. F/2023/1166 RC N.º 220230000379	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA TIPO SOPORTE, PARA EVENTO SAN SILVESTRE DE GETAFE 2022 Y CABALGATA REYES MAGOS 2023	1.240,00 €
2023/13501.20400 “ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE. PROTECCIÓN CIVIL”. RC N.º 220230000379		1.240,00 €

15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE REVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA DE DOS ETILÓMETROS SAF’IR, DE MAYO Y JUNIO DE 2023, FACTURADOS POR GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO SL, POR IMPORTE DE 2.500,00 €.

Vista la proposición de referencia de 24 de agosto de 2023; el informe del Comisario Jefe de Policía Local de 10 de agosto de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 30 de agosto de 2023; el informe n.º 1818/2023 de 23 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer

la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de GRUPO TECNOLOGÍA DEL TRÁFICO SL, NIF B82435678, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.02.213.00 "Reparación. Mantenimiento y conservación. Instalaciones y utillaje. Policía Municipal", RC n.º 220230025041:

FACTURA/RUF/FECHA	CONCEPTO	IMPORTE IVA INCLUIDO
Factura: 202307 9 RUF: 2023/9649 Fecha: 17/07/2023	Revisión anual y certificación por el Centro Español de Metrología por caducidad del etilómetro SAF'IR N.º SESA1P244001216, en mayo de 2023	1.250,00 €
Factura: 202307 10 RUF: 2023/9650 Fecha: 17/07/2023	Revisión anual y certificación por el Centro Español de Metrología por caducidad del etilómetro SAF'IR N.º SESA1V095004605, en junio de 2023	1.250,00 €
IMPORTE TOTAL		2.500,00 €

16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO, TÉCNICO-LEGAL Y CORRECTIVO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DE GETAFE, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE MAYO AL 10 DE JULIO (BAJO CANON Y FUERA DE CANON), FACTURADO SACYR FACILITIES, SA, POR IMPORTE DE 246.399,02 €.

Vista la proposición de referencia de 31 de agosto de 2023; el informe del Coordinador de Área de Deportes, en ausencia del Jefe del Servicio, de 31 de agosto de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 5 de septiembre de 2023; el informe n.º 1830/2023 de 24 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de SACYR FACILITIES, SA, NIF A83709873, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.21200 "Reparación mantenimiento y conservación de edificios y/o construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas", RC n.º 220230001795:

Nº DE FACTURA FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
N.º Z50023490623000001 RUF: F/2023/7402 08/06/2023	Servicios de mantenimiento integral preventivo, técnico-legal y correctivo, de los centros deportivos del Ayuntamiento de Getafe del 1 al 31 mayo (bajo canon).	58.567,45 € (IVA incluido)
N.º A50023490623000001 RUF: F/ 2023/7403 08/06/2023	Servicios de mantenimiento integral preventivo, técnico-legal y correctivo, de los centros deportivos del Ayuntamiento de Getafe de mayo (fuera de canon).	119.252,54 € (IVA incluido)
N.º Z50023490823000001 RUF: F/2023/10643 22/08/2023	Servicios de mantenimiento integral preventivo, técnico-legal y correctivo, de los centros deportivos del Ayuntamiento de Getafe del 1 al 30 de junio (bajo canon).	58.567,45 € (IVA incluido)
N.º Z50023490823000002 RUF: F/2023/10654	Servicios de mantenimiento integral	10.011,58 € (IVA incluido)

24/08/2023	preventivo, técnico-legal y correctivo, de los centros deportivos del Ayuntamiento de Getafe del 1 al 10 de julio (bajo canon).	
TOTAL		246.399,02 €

17.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, REGIMEN INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ESPAÑA, SAU, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JULIO DE 2023 POR IMPORTE DE 211.701,00 €.

Vista la proposición de referencia de 30 de agosto de 2023; el informe del TSAE de Régimen Interior de 29 de agosto de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 31 de agosto de 2023; el informe n.º 1829/2023 de 24 de octubre de la Intervención General Municipal, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ESPAÑA SAU, NIF A80907397 y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
5900263431 18/05/2023 F/2023/6985 RC 220230009165	Infraestructuras telemáticas (abril 2023)	52.868,53 €
5900268135 23/06/2023 F/2023/8222 RC 220230014792	Infraestructuras telemáticas (mayo 2023)	52.868,53 €
5900271263 04/08/2023 F/2023/9938 RC 220230024098	Infraestructuras telemáticas (junio 2023)	52.944,16 €
5900276403 28/08/2023 F/2023/10668 RC 220230028071	Infraestructuras telemáticas (julio 2023)	53.019,78 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 222.00 Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales		211.701,00 €

RECURSOS HUMANOS

18.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE PROGRAMA TEMPORAL A EJECUTAR EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PERSONAL.

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2023; el programa; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 27 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el programa de carácter temporal en la Unidad Administrativa de Personal, denominado "PROGRAMA TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL SEGÚN LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO", que consta de 5 apartados.

EJERCICIO DE ACCIONES Y DEFENSA JURÍDICA

19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 509/2021 INSTADO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de 10 de octubre de 2023; el informe de la Asesoría Jurídica de 26 de septiembre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

En cumplimiento de la sentencia n.º 576/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 7 de Madrid, autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de dicho Juzgado, NIF S2813600J, en concepto de pago de las costas procesales, por importe de OCHOCIENTOS EUROS (800 €) a ingresar en la cuenta ES55 0049 3569 9200 0500 1274, especificando como concepto los dígitos 2790-0000-94-0590-21 con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/920.71.22604 denominada "Gastos Jurídicos Contenciosos, Asesoría Jurídica", RC n.º 220230030552.

DELEGACIONES

20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL XXI CONCURSO DE BELENES DE GETAFE. (EXPTE. N.º 2023117 CULTURA).

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2023; la convocatoria; el informe del Coordinador de Cultura de 26 de octubre de 2023; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la convocatoria del XXI Concurso de Belenes de Getafe, que consta de 7 bases y 1 anexo, con un plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2023.

21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE UNA MINI FERIA INFANTIL DE NAVIDAD EN LA PLAZA UNESCO DURANTE 2023-2027. (EXPTE. N.º 2023109 CULTURA).

Vista la proposición de referencia de 19 de octubre de 2023; el informe de la TSAG de Cultura de 19 de octubre de 2023; el informe de Planificación y Gestión Económica de 24 de octubre de 2023; el informe n.º 1879/2023 de 30 de octubre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para regular la autorización demanial temporal de la Plaza de la Unesco para la instalación de una mini feria infantil de Navidad 2023-2027, compuesta de 15 bases y 3 anexos.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.